

PROTOCOLO DE CO-TUTELA ACORDADO POR LA COMISION ACADEMICA

El protocolo formativo acordado por la Comisión Académica en los casos de tesis en régimen de cotutela es el siguiente:

1º.- El/la alumno/a debe realizar los cursos teórico metodológico, además ha de realizar dos seminarios monográficos y participar en al menos un seminario permanente en el Programa de doctorado de la UCM

2º.- Debe justificar ante la Comisión académica la realización en Programa de la otra universidad de dos cursos similares a los seminarios monográficos y la participación en algún evento similar al seminario permanente (de presentación de avances de su investigación)

En el caso de que la tesis se presente para la defensa en el Programa de la otra universidad, esta ha de seguir el procedimiento normal en el depósito y defensa de toda tesis en la UCM. Por ello, con carácter previo a su defensa la tesis debe ser autorizada por la Comisión Académica (que ha de validar el control antiplagio llevado a cabo, la evaluación externa realizada y autorizar el tribunal) y por la Comisión de doctorado de la UCM